

82228

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

por veinte años
a favor de Don Bernardo Garcia-Forte Pérez
de nacionalidad - Española
domiciliado en Villena (Alicante) - San Sebastián, 15

por: "JUNTA FLEXIBLE CILINDRICA PARA TUBOS"

82228

En el acoplamiento de tubos entre sí, actuando uno de ellos como macho que se introduce en el contiguo, es difícil encontrar un medio de junta que produzca una estanqueidad total, ya que la misma acción de introducción de uno en otro, suele estropear la junta al arrastrarla.

Este inconveniente, se evita totalmente con esta junta flexible a la que se refiere la presente Memoria, como su enunciado indica, ya que por estar constituida por un anillo de sección circular, no solo no puede estropearse sino que actúa como rodamiento facilitando las operaciones de introducción de los tubos, con un mínimo de esfuerzo. Al ser este anillo de material elástico y flexible, se fabrica de diámetro ligeramente superior al espacio libre entre tubos, a fin de que al introducirse, quede presado lográndose una estanqueidad perfecta y total.

Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD conforme y el amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

A continuación se hará una detallada descripción de la citada junta con referencia a los plenos que se acompañan, en los que se representa e simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas variaciones de forma que no alteren sustancialmente

52228

los característicos esenciales de la misma.

En dichos dibujos se ilustra:

5 En la fig. 1: Detalle en Sección de dos tramos de tubo colocados para su empalme, con la junta situada en su primera posición.

En la figura 2: El mismo detalle anterior una vez efectuado el movimiento para empalme de tubos.

10 En la figura 3: Detalle en sección de colocación de la junta para empalme de dos tubos por intermedio de arandela.

En la figura 4: El mismo detalle con la arandela intermedia introducida en uno de los tubos.

15 En la figura 5: Detalle de unión de los dos tubos con arandela intermedia, utilizando dos juntas flexibles.

Según el ejemplo de ejecución representado, esta junta que se preconiza, está constituida por un anillo -1- macizo, de material elástico y flexible, de sección circular, que se coloca en el borde de la sección macho -2- del tubo o acoplar, borde en el que se ha previsto una pequeña canaladura -3- para que esta junta quede fija en ella.

20 Al colocar la sección hembra del tubo o acoplar -4- sobre el borde de la sección macho, esta junta, queda constituyendo una pieza de rodamiento, sobre lo que puede deslizarse la sección hembra, mientras la junta gira sobre su eje, hasta llegar al extremo del escalón labrado en la sección macho para allí quedar comprimida efectuando una junta hermética.

30 En el caso de que el acoplamiento de tubos se

82288

efectúe por arandela intermedia, 'Este arandelo,
-5- actúe sobre los dos extremos de los tubos a
acoplar, como hembra siendo aquellos machos embos.

En este caso, se colocan dos arandelas -1-
5 elásticas sobre los correspondientes extremos de
los tubos a acoplar, actuando de igual forma que
la anteriormente explicada, al introducir cada ex-
tremo del tubo en la arandela intermedia -5-, que-
dando por tanto la unión con dos juntas -1- y per-
10 fectamente estanca la unión.

Es evidente, que con esta junta, se ahorra
gran parte de mano de obra, ya que las operaciones
de unión se simplifican y son más sencillas al ec-
tuar la junta como rodamiento.

15 Además se obtiene una estanqueidad absoluta,
dando una suficiente flexibilidad que permite ab-
sorber, no solo las contracciones y dilataciones
del tubo, sino cualquier movimiento de los mismos
por asentamiento de los terrenos o como consecuencia
20 de paso de vehículos sobre los mismos, lo que per-
mite suprimir lechos o camas de hormigón que son
imprescindibles en las juntas rígidas.

La duración de la junta es indefinida, al no
intervenir en su fabricación materiales férricos,
25 al tiempo que permite la recuperación con el trans-
curso del tiempo de cualquier tramo de tubería ya
que no se ha empleado ningún adhesivo en la unión
de ellos.

La forma, materiales y dimensiones podrán ser
30 variables y en general cuanto sea accesorio y secun-

darlo siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

5 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A

10 Se reivindican como propios y nuevos para que sea objeto de registro de un Modelo de Utilidad en España, por veinte años, los puntos siguientes:

1.- Junta flexible cilíndrica para tubos, caracterizada por estar constituida por un anillo de material elástico y flexible, de sección circular con diámetro ligeramente superior al espacio existente entre la superficie interior de la sección hembra del tubo y la exterior de la sección macho a fin de que al enchufar ambas partes, quede la junta prensada constituyendo una estanqueidad perfecta.

20 2.- Junta flexible cilíndrica para tubos, según la reivindicación 1, caracterizada por haberse previsto en el borde de la sección macho del tubo, una aconaladura para fijar la junta antes de proceder al acoplamiento de tubos, a fin de que al efectuarse éste, la junta sirva de rodamiento, facilitando la operación, introduciéndose hasta su lugar definitivo rodando sobre sí misma.

25 3.- Junta flexible cilíndrica para tubos, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por el hecho de que al unirse dos tubos por arandela

30

32223

intermedio, se colocan juntas cilíndricas en ambos extremos de la arandela, actuando ésta como hembra y los dos tubos como machos.

4.- JUNTA FLEXIBLE CILINDRICA PARA TUBOS.

5 Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su nombre.

10 Esta memoria consta de seis hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

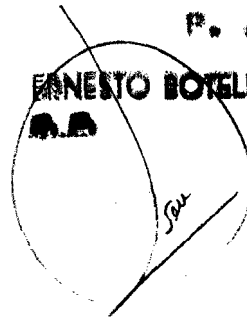
Madrid, 20 de Julio de 1.960

Bernardo García-Forte Pérez

P. A.

ERNESTO BOTELLA MONTOYA

A.A.



82228

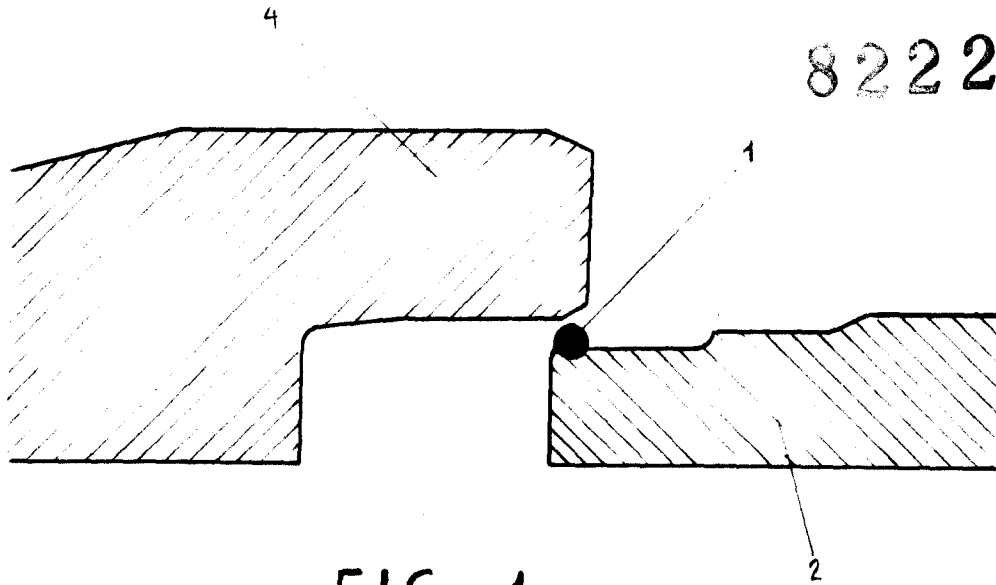


FIG. 1 .

ESCALA VARIABLE

Madrid 20 JUL. 1960

P. 21

ERNESTO BOTELLA MONTOYA

65

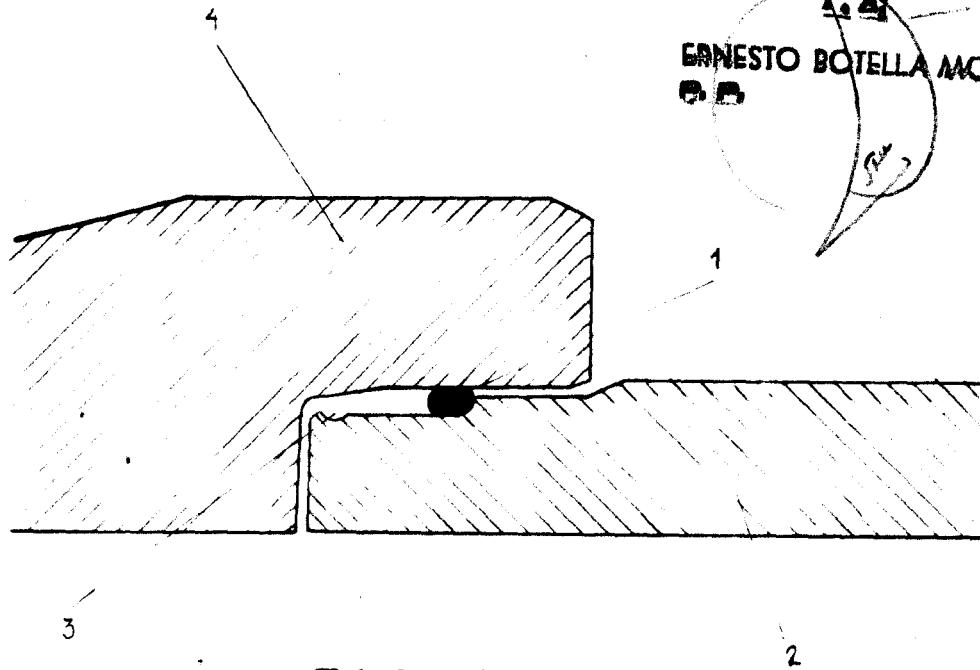


FIG. 2